

JUZGADO FEDERAL

POR
FABRINA MIRETTO RAMA

Se hace saber que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G.I.) c/CARROLL S.R.L. s/Ejecución Fiscal, (Expte. N° 42635/2009), en trámite por ante el Juzgado Federal N° 2 de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, secretaria del Dr. Luis Alejandro Chede, la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, C.U.I.T.: 27-26921558-0 Matrícula 1715-M-166; Matrícula Federal N° 372; rematará en subasta pública el día Jueves 15 de Abril de 2010, a las 11.00 Hs. en el Colegio de Martilleros de la ciudad de Venado Tuerto, sito en calle Mitre N° 915; el siguiente bien: 100% - Modelo: Discovery TDI; Marca: Land Rover; Año 1999; Marca de chasis: Land Rover; Número de Chasis SALLJGMF8XA798764; Motor Marca Land Rover; Número de Motor: 18L23747B, Dominio CTH-533. Si el día designado para la subasta resultare inhábil, se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar establecidos. El bien saldrá a la venta con una Base de \$ 20.000, comenzándose las pujas desde este monto, de no haber ofertas por dicha base o superiores a la misma, se declarará desierta la subasta. Según consta en el Informe de Dominio expedido por el Registro General de la Propiedad Automotor de la ciudad de Rufino el bien objeto de ejecución registra los siguientes gravámenes: 1°) Embargo de fecha 17/5/2007, por un monto de \$ 12.368,11, en autos: Fisco Nacional AFIP-DGI c/Carroll S.R.L. s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 48323/2005) Juzgado Federal N° 1; 2°) Embargo: de fecha 26/02/2010, por un monto de \$ 60.634,01, en autos: Fisco Nacional AFIP-DGI c/Carroll S.R.L. s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 42635/2009) Juzgado Federal N° 2 de Rosario. 3°) Inhibición: de fecha 26/02/2009 Expte. N° 62362/2008 (D.G.I.) monto capital \$ 16.520,35 Intereses \$ 2.478,05; 4°) Inhibición: de fecha 11/12/2009, Expte. N° 57364/2007 (D.G.I.) Sin Monto informado. La Municipalidad de la ciudad de Rufino, informa que en concepto de Patentes se adeuda en esa dependencia la suma de \$ 6.451,64. De la Verificación Automotor efectuada no surgen anomalías. El Tribunal de Faltas de la ciudad de Rufino no informa deuda por Infracciones de Tránsito y/o Radares. Del mandamiento de secuestro surge que la unidad se encuentra funcionando con fallas mecánicas. El que resulte comprador abonará en el acto de remate el 50% del precio de compra, con más el 10% de comisión de Ley a la Martillera actuante, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio lo abonará mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el Plazo y bajo los apercibimientos del Art. 580 C.P.C.C.N. El bien mueble será entregado a su comprador al momento del saldo del precio. El comprador toma a su cargo las deudas que por patentes, multas y/o infracciones de tránsito pudieran pesar sobre el bien. Se hace saber que conforme lo dispone el Art. 598 Inc. 7° del C.P.C.C.N. no se procederá a la compra en comisión. Hágase saber a los acreedores existentes, oficiándose a los Juzgados pertinentes de la subasta a realizarse. La exhibición del bien se efectuará los dos días hábiles previos a la subasta. En cumplimiento de la Resolución General de la A.F.I.P. se deja constancia que el número de C.U.I.T. de la parte ejecutada es 30-54478895-3. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Fdo. Dr. Enrique Scheinfeld. Agente Fiscal (A.F.I.P.-D.G.I.). Se deja constancia que el presente Edicto se encuentra Exento de Pago. Rosario, Marzo de 2010. Enrique Scheinfeld, Agente Fiscal A.F.I.P.

S/C 95931 Abr. 6 Abr. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
ROSARIO TASCA Y
DARIO NOGUERA

Por orden del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, la Secretaria suscribiente hace saber que en los autos caratulados CITIBANK N.A. c/WULFSOHN, JORGE E. s/Quiebra s/Conc. Especial por Ejec. Hipotec. (Expte. N° 256/07), se ha dispuesto que los Martilleros designados (en forma conjunta) Rosario Tasca (Mat. 861-T-25) y Darío Noguera (Mat. 1557-M-25), vendan en pública subasta al último y mejor postor el día 13 de Abril del 2010 a las 15.30 horas, en la sede de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Entre Ríos 238, de Rosario, con la base fijada de (\$ 490.000), los siguientes inmuebles en forma conjunta: (un solo lote): 1) La unidad "Cero Dos-Cero Uno" del edificio denominado "Arizona" sito en esta ciudad, en la calle Rioja N° 827, 831, y 833, ubicada en la planta segundo piso, con salida a la calle Rioja por la puerta que lleva el número ochocientos treinta y uno y se compone de balcón de uso exclusivo, living-comedor, tres dormitorios, baño, antecámara, comedor diario, cocina, toilet, habitación de servicio y galería lavadero; encierra noventa y seis metros veinte decímetros cuadrados de superficie de propiedad exclusiva y cuarenta y ocho metros ochenta y siete decímetros cuadrados de superficie de bienes comunes o sea un total general entre superficie exclusiva y común de ciento cuarenta y cinco con cuarenta y dos por ciento con relación al conjunto del inmueble. El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo: 173, Folio: 131, N° 77906, Propiedad Horizontal, Dpto. Rosario". 2-"La unidad "Cero Dos-Cero Dos" del edificio denominado "Arizona" sito en esta ciudad, en la calle Rioja N° 827, 831, y 833, ubicada en la planta segundo piso, con salida a calle Rioja por la puerta que lleva el número ochocientos treinta y uno, con una superficie exclusiva de setenta y siete mts. diez decímetros, superficie de bienes comunes treinta y cinco mts. sesenta y cinco decímetros, valor proporcional 4,26%. Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo: 886, Folio: 290, N° 211163, legajo 2072 Propiedad Horizontal. Dto. Rosario". En caso de no haber postores por la Base, ni por el 25% de la retasa, saldrá a la venta por el 20% de la base. Del informe del Registro General de la Propiedad el dominio consta a nombre de los demandados, registrándose Hipotecas al tomo 436 A, Folio: 146, N° 290843, por U\$S 87.000 Oficio N° 77906, en estos autos. Embargos por \$ 125.000 al Tomo 118 E, Folio: 5665, N° 386627, en autos Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. c/Clínica Wulfsohn S.R.L. Juzgado de Distrito de la 4ª Nominación y otros s/demanda Ejecutiva Expte. N° 926/2000. Oficio N° 2913, del 28-10-09 al Tomo 114 E, Folio: 183, N° 305944, en autos Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. c/Clínica Wulfsohn S.R.L. y otros s/demanda Ejecutiva Expte. N° 926/2000. Juzgado de Distrito de la 4ª Nominación Oficio N° 4380, del 22-12-04. T: 114 E, F: 7426, N° 379.308, de fecha 29/09/05, por la suma de \$ 3.200, en autos Municipalidad de Roldán c/Wulfsohn Carlos Alberto y Wulfsohn Jorge Enrique s/Apremio (Expte. N° 3814/04) en trámite por ante ese Juzgado de Circuito de Ejecución N° 2 de Rosario. Inhibiciones al Tomo 14 IC Folio: 1.232, N° 419158, sin monto de fecha 23-12-04, en autos Wulfsohn Jorge Enrique s/Quiebra, Expte N° 1090/03, y al Tomo 118 I, Folio: 5034, N° 348179, por \$ 162.500, de fecha 18/08/06, en autos Banco de Santa Fe S.A.P.E.M.

c/Clinica Wulfsohn S.R.L. y otros s/demanda Ejecutiva Expte. N° 926/2000. Juzgado de Distrito de la 4ª Nominación Oficio N° 1937. El comprador deberá abonar el 3% de comisión al martillero y el 20% a cuenta del precio. Realizada la venta, los autos permanecerán de manifiesto por el término de tres días en la Secretaría del Tribunal a disposición de los interesados, vencido el cual no se admitirán impugnaciones sobre la misma. El saldo deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificados el auto aprobatorio de la venta. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación (Desocupable). En cualquier caso, los impuestos, tasas y contribuciones que adeuda el inmueble serán a cargo del comprador desde la fecha del auto declarativo de quiebra, también será a cargo del comprador, el I.V.A. si correspondiere. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el Art. 505, 2º párr. C.P.C. Hágase saber, que previo a la aprobación de la venta, deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta que instrumente la venta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. La posesión será entregada una vez cancelado el total del precio; si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el Art. 497, Publíquense edictos el BOLETIN OFICIAL, en el hall del edificio de Tribunales y diario El Tribunal, por el término de dos días. Autorizar la publicidad adicional en diario La Capital. En tales publicaciones y en total de la publicidad a realizarse se detallará el procedimiento dispuesto. Advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. En el supuesto que el día fijado para la subasta resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar el mismo, el remate se efectivizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Exhibición: día 9 y 12 de Abril de 14.30 hs. a 16.30 hs. Mayores informes al martillero Rosario Tasca y/o Darío Noguera, teléfono: 0341-4576068. Rosario, 29 de Marzo del 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 96066 Abr. 6 Abr. 12

POR
RAMON ISAAC AQUINO

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Septima Nominación Rosario, dentro autos "SUAREZ, FERNANDA GISELA s/PROPIA QUIEBRA", Expte 1383/05, Martillero Ramón Isaac Aquino (MAT. 1771-A-106 C.M.R), venderá en pública subasta día 13 de abril 2010, 15 hs, en Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos Nº 238, siguientes bienes: 7 lotes de bienes muebles descriptos e inventariados en los autos del rubro a saber: Lote 1 - Base: \$ 2.000: 1 horno pizzero grande con puerta de acero inoxidable y cuerpo enlozado negro con pintitas blancas, con reloj de temperatura redondo marca YAKY y 2 llaves de gas; 1 horno pizzero grande de chapa galvanizada sin pintar, con estante superior y 3 estantes interiores con 2 llaves de gas y con carlitera doble; 1 horno pizzero grande de acero inoxidable con reloj cuadrado y 5 llaves de gas; 1 horno pizzero chico de chapa galvanizada con carlitera y reloj de temperatura redondo marca YAKY; 1 horno pizzero chico de acero inoxidable con carlitera, estante, bifera y reloj indicador de temperatura redondo marca GRG - Lote 2 - Base: \$ 2.000: 1 horno pizzero chico de chapa

galvanizada con carlitera, estante, bifeira y reloj de temperatura redondo marca YAKY; 1 horno grande enlozado negro con pintitas blancas y puertas de acero inoxidable y reloj de temperatura redondo; 1 horno pizzero de acero inoxidable con 4 patas y reloj indicador de temperatura; 1 horno pizzero grande con 2 carliteras y reloj de temperatura marca YAKY; 1 horno pizzero chico de chapa galvanizada y 4 patas; 1 horno pizzero grande enlozado color celeste con 2 carliteras y reloj de temperatura rectangular; 2 carliteras simples con bifeira y pié de 4 patas.- Lote 3 - Base \$ 500: 10 alacenas de 3 puertas de madera, 1 sillón giratorio tapizado en pana roja.-, 1 silla de madera con respaldo en pana roja, 1 sillón giratorio de cuerina color negro, 4 mesitas tipo ratonas de madera color marrón c/ patas torneadas, 1 porta CD de madera, 1 cómoda de estilo con 1 mesita de luz haciendo juego, 8 sillas de madera c/ asiento y respaldo en pana color beige oscuro, 1 balanza reloj marca IRIS de 10 kgs., 1 silla giratoria con respaldo y asiento color gris; 12 sillas de madera al natural. Lote 4 - Base \$ 2.000: 1 heladera con freezer blanca, 1 heladera color blanca con congelador TURENA, 1 heladera chica marca TEMPANO, 1 heladera chica de una puerta c/ 3 estantes de color beige oscura, 1 heladera vertical INELRO con 3 estantes enrejados y puerta de vidrio. Lote 5 - Base \$ 1.000: 1 anafe de 4 hornallas a gas, 2 hornos múltiples [uno de acero y uno enlozado] 1 carlitera doble, 3 anafes de una boca c/u, 1 cocina industrial c/ 4 hornallas, horno y reloj. 1 maquina de café de 3 bocas, marca RHEM, 1 máquina de café de 3 bocas, marca RIMC, 1 horno spiedo con 5 barras, 1 batidora industrial marca ELIVET art. 204, 30 amp) - Lote 6 - Base \$ 1.000: 1 balanza electrónica MORETTI V. 2, 1 balanza electrónica VELTROX, Nº 3713, 1 balanza manual, 2 kgs, SUNVAR Nº 29232, 1 balanza manual, 2 Kgs, NOCTOR Nº 8263, 1 balanza electrónica marca KRETZ, 2 balanzas electrónicas marca MORETTI, 1 balanza reloj marca IRIS de 10 kgs, 1 cortadora de fiambre ALTAMURA Nº 24742, 1 cortadora de fiambre ALTAMURA IRIS Nº 20109, 1 cortadora de fiambre color blanco c/ pintas negras, marca ESDRA, 1 maquina registradora OMRON, serial 2110885 (japan).- - Lote 7 - Base: \$ 1.000: 1 televisor WHITE WESTINGHOUSE color con 2 parlantes, 1 televisor HITACHI de 29" color, Nº 293814, 1 termotanque LONGVIE de 120 lts., 1 telefax SIEMENS HF-2351 color beige, 1 agujereadora de banco POWER 1/3 HP RPM 1420, clase E, 1 aparato de gimnasia para caminar c/ reloj s/ cinta, 1 aparato de gimnasia, 1 silla de ruedas con respaldo y asiento en cuerina negra y 1 caja fuerte chica SENTRY Nº 6250, color gris).- En caso de no haber postores, saldrán a la venta en forma individual, según descripción de inventario y mandamiento de constatación, Sin Base y al mejor postor.- El comprador abonará en el acto del remate el 100 % del valor del bien con más la comisión del 10% al Martillero en efectivo o cheque certificado.- Los gastos de retiro y traslado serán íntegramente a cargo del adquirente, como así también será responsable por los daños que pudieran sufrir los mismos o que pudiese ocasionar a terceros al retirarlos. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza con posterioridad de la subasta. Se hace saber a efectos legales, Secretaría, 30 de marzo de 2010.-

S/C 96260 Abr. 6 Abr. 12

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
NOLBERTO ANTONIO QUINTEROS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civ. y Com. de la 2da. Nom. de Venado Tuerto, en suplencia, Secretaría a cargo del autorizante, hace saber que en autos: Sosa Margarita c/Ruiz Margarita y Ulloa Juan s/Quiebra s/Concurso Especial, (Expte. Nº 137 año 2008), se ha dispuesto que el Martillero Nolberto Antonio Quinteros, CUIT. Nº 20-06143742-9, proceda a vender en pública subasta el día 09 de Abril del 2010, a las 10,30, en las puertas del Juzgado Comunal de Santa Isabel, El Inmueble que más adelante se describe, con La Base de \$ 63.395,58 (Condiciones del mutuo hipotecario), y en caso de no haber ofertas sobre la misma, con la retasa de ley pertinente y/o en su defecto Sin Base y al Mejor Postor; haciéndose saber que para el supuesto eventual de que si el día fijado para la subasta fuere inhábil, el remate se efectuará el día siguiente hábil posterior, en el mismo lugar y a la misma hora, subastándose el siguiente Inmueble: una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situada en el pueblo Santa Isabel, Dpto. Gral. López, Pcia. de Sta. Fe, que forma parte del lote letra "D" de la Manzana número Ciento Siete, plano oficial, o sea el Lote Letra "D-3" del plano confeccionado por el Agrimensor Aristides M. Canciani, archivado bajo el número ochenta y nueve mil seiscientos treinta y tres, año mil novecientos setenta y seis, compuesto de quince metros de frente al Sud-Este, sobre calle Rivadavia, por once metros de fondo y frente al Nor-Este, sobre calle Chubut. Forma la esquina Este de la manzana. Lindando en sus otros dos rumbos al Sud-Oeste con propiedad de Miguel Giménez, y al Nor-Oeste con el lote letra "D-2". Encierra una superficie total de Ciento Sesenta y Cinco Metros Cuadrados. Nota de Dominio: Rosario, Tomo 243 - Folio 88 Nº 74546 - Dpto. Gral. López. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad de Rosario, consta inscripto el Dominio del Inmueble a subastar a nombre de los demandados (L.E. Nº 6.118.188 y D.N.I. Nº 3.552.010). Registrando Hipoteca al Tomo 552 B - Folio 359 0 - Nº 309039 de fecha 05/02/1998 en 1er. grado a favor de Margarita Sosa por la suma de U\$S 11.500,00, no registrándose Inhibiciones; pero si los siguientes Embargos: 1) A tomo 113 E- Folio 10241 0 - Nº 418926 0 - de fecha 22/12/2004, por la suma de \$ 12.531,00, orden Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. de Vdo. Tto. en Autos Ditieri Luis Pablo c/Ullua Juan L. y Otras s/Cobro de Honorarios Art. 260 (Exp. Nº 610 año 2003) y 2) Al Tomo 118 E - Folio 5981 - Nº 392744 - de fecha 24/11/2009, por la suma de \$ 14.950,00, orden Juzgado C. y C. 2da. Nom. de Vdo. Tto., en Autos Sosa Margarita c/Ullua Juan L. u otra s/Ejecución Hipotecaria (Exp. Nº 1334 año 2000). Del informe del A.P.I. delegación Vdo. Tto. consta que se adeuda Impuesto Inmobiliario por la suma de \$ 401,87 con vencimiento al 15/02/10, y cuota 1 año 2010 por la suma de \$ 78,00 c/vto. al 19/02/10. Del informe expedido por el Municipio de Santa Isabel, consta que se adeudan impuestos municipales por tasa general de Inmuebles urbanos la suma de \$ 1.585,47, y Obra Consolidado de calles por la suma de \$ 5.710,44 c/vto. al 20/10/09; razón por la cual se deja expresa constancia que la suma que se adeudan por impuesto inmobiliario y Municipal, y/o cualquier otro impuesto nacional, provincial y/o municipal que gravare el inmueble y se adeudaren, serán a cargo del y/o de los compradores.- Que obra glosado en autos el pertinente Extracto de Dominio del inmueble a subastar, a disposición de los interesados en Secretaria del Juzgado, en el mismo se relaciona. El Título del Inmueble a subastar previéndose alcances del Artículo 494 C.P.C.C., además todos los informes evacuados, no aceptándose reclamo alguno después de la subasta por insuficiencia de

los mismos.- Del Oficio de constatación practicado que obra glosado en autos, consta que el inmueble a subastar se encuentra ocupado por los demandados, siendo de aplicación para esta subasta el alcance del Art.504 del C.P.C. y C.- El y/o los compradores abonarán en el acto del remate para el inmueble, el 20% del precio de compra en dinero efectivo o cheque certificado, con más la Comisión de Ley al Martillero, e I.V.A. si correspondiere, el saldo lo depositarán judicialmente aprobado el remate. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Venado Tuerto, 29 de marzo de 2010. Lidia Barroso, secretaria subrogante.

\$ 306,90 96068 Abr. 6 Abr. 8
